



Montevideo, 26 de octubre de 2026.-

En virtud de lo solicitado por el Colegio de Abogados del Uruguay, en atención a las particulares circunstancias ocurridas en el día 22 de octubre de 2026 con las páginas estatales, entre las que se vieron afectadas las del Poder Judicial, se resuelve declarar inhábil el día 22 de octubre de 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos